MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO CON PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO: N° 1418

TEMUCO, 07 NOV. 2018

V I S T O S:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. La necesidad de coordinar acciones que permitan un adecuado trabajo en equipo y de convivencia del personal del Departamento de Educación

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con personal del Departamento de Educación".

Nombre de la actividad	Jornada de trabajo con personal del Departamento de Educación"
A quiénes va dirigido	Personal del Departamento de Educación Municipal
Objetivo general de la actividad	Coordinar acciones que permitan un adecuado trabajo en equipo y de convivencia del personal del Departamento de Educación
Objetivo específico de la actividad	1.- Entregar lineamientos de una buena convivencia laboral

1626393

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	2.- Entregar pautas para manejo de estrés laboral
Cobertura	Directa: 90 personas

Gasto programado	- Salón de trabajo: $773.500.- (Setecientos setenta y tres mil quinientos pesos) **ID: 1114566** - Servicio de alimentación: $443.394.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos) **ID: 1114629** - Servicio de alimentación: $1.527.246.- (Un millón quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y seis pesos) **ID: 1114619** - Telón mecánico: $30.345 (Treinta mil trescientos cuarenta y cinco pesos) **ID: 1328637** - Sistema de amplificación: $178.143.- (Ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos) **ID: 1328664** - Proyector: $113.425.- (Ciento trece mil cuatrocientos veinticinco pesos) **ID: 1328692**
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	Sábado 24 de noviembre de 2018
Lugar:	Centro de Convenciones Dreams

Programa de actividad	
9:00 horas	Inicio. Registro de asistentes.
9:30 horas	Bienvenida
10:00 horas	Café

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10:30 horas	Presentación Manejo de estrés
11:30 horas	Ejercicios lúdicos
12:00 horas	Presentación buena convivencia laboral
13:00 horas	Almuerzo
14:00 horas	Fin de jornada

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", y al ítem N°215.22.08.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PYO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes